

Lic. María del Pilar Pantoja Aguilar
Regidora vocal de la comisión de Promoción Cultural,
Presente.

Por este medio, le envié un cordial saludo y aprovecho para convocarla, con fundamento en el artículo 115 fracción II y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el capítulo I Artículo 4 de la Ley de gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el artículo 59 fracción I, incisos a) y b), así como el capítulo IV Artículo 183 y 192, del reglamento de Promoción y Cultura del Ayuntamiento Constitucional de Tecalitlán, Jalisco; a la Décimo primera reunión ordinaria de la Comisión de **Promoción Cultural**, la cual tengo a bien presidir.

La cita será el martes 24 de Septiembre del presente año a las 10:00 a.m. en la oficina de regiduría, con el siguiente orden del día:

1. Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal
2. plan de trabajo en promoción cultural.
3. Información sobre los eventos culturales.
4. Clausura

Sin más por el momento, le agradezco su puntual asistencia.

ATENTAMENTE



Mtra. Graciela Irma Barón Mendoza

Presidenta de la comisión de Promoción Cultural Tecalitlán, Jalisco 2018-2021

